



MEMORANDUM Nº 01/2024

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICA

Para: Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Escuela de Agronomía y Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Motivo: **Solicitud para la realización de Trabajos Prácticos de Campo.**

**LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS** para realizar el Trabajo Práctico de Campo, serán los siguientes:

1-**EL DOCENTE** a cargo deberá presentar por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Naturales:

- Nota de **solicitud de fondos y formulario de movilidad** dirigida a la Dirección de la Escuela.
- La Nota de **solicitud de fondos y el formulario solicitud de movilidad** se encuentran en el sitio web de la Facultad de Ciencias Naturales – UNSa:  
<http://natura.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes/nos-autoevaluamos/141-trabajos-practicos-de-campo>.

2-Debe ser presentado con 60 DÍAS de antelación como mínimo para poder reservar ante Automotores la movilidad requerida.

3- La nota y solicitud de movilidad tienen que ingresar a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas con todas las autorizaciones y firmas correspondientes, caso contrario las mismas serán devueltas a la Escuela que corresponda.

4-**EL LISTADO DE ALUMNOS** se debe presentar en la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas – DGAE, con un **límite de 72 horas hábiles previas a la comisión** el cual no puede ser modificado.

5-ES RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE IMPULSAR CONTINUAMENTE el trámite en las distintas áreas: Dirección de Escuela, Comisión de Hacienda de la Escuela, Mesa de Entradas, Autoridades y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas – DGAE.

Atentamente.